

## SESIONES ORDINARIAS

2023

## ORDEN DEL DÍA N° 729

Impreso el día 10 de julio de 2023

Término del artículo 113: 19 de julio de 2023

COMISIÓN DE POBLACIÓN  
Y DESARROLLO HUMANO

SUMARIO: **Día del Inmigrante Italiano** en la Argentina, que se celebra el día 3 de junio de cada año. Expresión de beneplácito. **Manzi, Banfi, Cipolini, Coli, Quetglas, Jetter, Castets, Lena, Ascarate, Campagnoli, Taccetta, Stefani, Ántola, El Sukaria, Barletta y otra.** (1.832-D-2023.)

## Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Población y Desarrollo Humano ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Manzi y otras/os señoras/es diputadas/os, por el que se manifiesta beneplácito por la celebración del Día del Inmigrante Italiano en la Argentina, que se conmemora cada 3 de junio en nuestro país tal como lo instituye la ley 24.561, sancionada en el año 1995, en consonancia con el natalicio de Manuel Belgrano, hijo de don Doménico Belgrano y Peri, inmigrante italiano nacido en Génova; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 5 de julio de 2023.

*Camila Crescimbeni. – Lía V. Caliva. –  
Virinia L. Marín. – Marcela Ántola.  
– Walberto Allende. – Carolina N.  
Arricau. – Fabián A. Borda. – Marcela  
Campagnoli. – Guillermo O. Carnaghi.  
– Rossana Chahla. – Nelly R. Daldovo.  
– Alejandro Finocchiaro. – Federico  
Frigerio. – Juan Martín. – Estela M.  
Neder. – María G. Parola. – Eber A.  
Pérez Plaza. – Fabio J. Quetglas. –  
Dina Rezinovsky. – Nancy Sand. – Paola  
Vessvessian.*

## Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Manifiestar su beneplácito por la celebración del Día del Inmigrante Italiano en la Argentina, que se conmemora cada 3 de junio en nuestro país tal como lo instituye la ley 24.561, sancionada en el año 1995, en consonancia con el natalicio de Manuel Belgrano, hijo de don Doménico Belgrano y Peri inmigrante italiano nacido en Génova.

*Rubén Manzi. – Marcela Ántola. – Lidia  
I. Ascarate. – Karina Banfi. – Mario  
Barletta. – Marcela Campagnoli. – Laura  
C. Castets. – Gerardo Cipolini. – Marcela  
Coli. – Soher El Sukaria. – Ingrid Jetter.  
– Gabriela Lena. – Graciela Ocaña. –  
Fabio J. Quetglas. – Héctor A. Stefani.  
– Matías Taccetta.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Población y Desarrollo Humano, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Manzi y otras/os señoras/es diputadas/os, por el que se manifiesta beneplácito por la celebración del Día del Inmigrante Italiano en la Argentina, que se conmemora cada 3 de junio en nuestro país, tal como lo instituye la ley 24.561, sancionada en el año 1995, en consonancia con el natalicio de Manuel Belgrano, hijo de don Doménico Belgrano y Peri, inmigrante italiano nacido en Génova; ha tenido en consideración la relevancia de esta conmemoración y, luego de su estudio, cree conveniente dictaminarlo favorablemente.

*Camila Crescimbeni.*